

ROSTECH IMPORTACIONES S.R.L.

CONTRATO

1. SOCIOS: don Leonardo Andrés D'Onofrio, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Septiembre de 1991, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 2281, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 36.467.650 y C.U.I.T 20-36467650-7 y don Juan Pablo D'Onofrio de nacionalidad argentino, nacido el 07 de Octubre de 1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 2281, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 33.123.631 y C.U.I.L 20-33123631-5.

2. FECHA DE CONSTITUCION: 24/10/2023.

3. RAZON SOCIAL: ROSTECH IMPORTACIONES S.R.L..

4. DOMICILIO: en la Belgrano 2281, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. 5

5- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: comercial: compra-venta al por mayor y menor de artículos de electrónica, computación, fotografía, telefónica, artículos del hogar e insumos y accesorios; servicios: reparación de equipos de telefonía fija y móvil, computación e informáticos; pudiendo realizar su actividad y actos que hagan al objeto social, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros y/o por cuenta de terceros. La sociedad podrá actuar como importadora y/o exportadora.-

6. DURACION: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000.-), dividido en diez mil (10.000.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Leonardo Andrés D'Onofrio, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) que INTEGRA en este acto la suma de PESOS ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00) en efectivo, quedando el saldo de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000,00) en dinero en efectivo a integrar dentro de los doce (12) meses desde la fecha de este contrato y el Sr. Juan Pablo D'Onofrio, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) que INTEGRA en este acto la suma de PESOS ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00) en efectivo, quedando el saldo de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000,00) en dinero en efectivo a integrar dentro de los doce (12) meses desde la fecha de este contrato.

8. FISCALIZACION: A cargo de los socios.

9. ADMINISTRACION: Estará a cargo de Leonardo Andrés D'Onofrio, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Septiembre de 1991, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 2281, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 36.467.650 y C.U.I.T 20-36467650-7 y don Juan Pablo D'Onofrio de nacionalidad argentino, nacido el 07 de Octubre de 1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 2281, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 33.123.631 y C.U.I.L 20-33123631-5, quienes asumen con el

carácter de “socio gerente”. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de “socio - gerente”, precedida de la denominación social. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7°.-En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, será de forma indistinta por los Gerentes. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación Rostech Importaciones S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera. La firma sólo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro social estando absolutamente prohibido al gerente o a los gerentes comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones o actos ajenos al giro social o en garantía o fianzas de terceros. Los socios podrán asimismo, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo en el país o en el extranjero y en general podrán realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean permitidos por las leyes y tengan por objeto promover el desarrollo de la Sociedad.- Para el supuesto de renuncia, remoción, muerte y/o cualquier otro supuesto de ausencia permanente o temporal del Gerente, producida la vacancia deberá ser designado un nuevo Gerente en reunión de socios, especialmente convocada por cualquiera de ellos, debiendo efectuar la respectiva inscripción del nuevo Gerente designado en

el Registro Público de Comercio.

10. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.

\$ 160 510410 Nov. 21

ROSARIO TRADUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en el Registro Público de Comercio de Rosario, se ha inscripto la designación del nuevo Directorio y Distribución de cargos que con fecha 25-08-2023 efectuaran los accionistas de Rosario Traducciones y Servicios S.A.:

La designación del nuevo Directorio se efectúa por el plazo de 3 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, abarcando el periodo 2023/2026. El mismo se compone de la siguiente manera:

Presidente: María Gabriela de la Asunción Morales, argentina. DNI 18479251, nacida el 15/08/1967, de 56 años de edad, domiciliada en Montevideo 2564 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Eduardo Rubén Orlov, de profesión traductora, CUIT 27-18479251-1.

Vice-Presidente: Eduardo Rubén Orlov, argentino, DNI 16443947, nacido el 26/07/19633 de 60 años de edad, domiciliado en Montevideo 2564 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Gabriela de la Asunción Morales, de profesión ingeniero, CUIT 20-16443947-0.

Director Suplente: Juan Pablo Orlov, DNI 4.036 163, nacido el 23/09/1997. de 25 años de edad, domiciliado en Montevideo 2564 de la ciudad de Rosario, CUIT 2040361637-1, soltero, de profesión licenciado en administración de empresas. Domicilio especial artículo 256 ley 19550: María Gabriela de la Asunción

Morales, Eduardo Rubén Orlov y Juan Pablo Orlov en Montevideo 2564 de Rosario.

Rosario, noviembre de 2023.

\$ 100 510484 Nov. 21

SHINEDOM S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En fecha 10/01/2023, los socios por unanimidad han decidido cambiar el domicilio de la sociedad Shinedom S.A.S., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe a la ciudad de Resistencia Provincia de Chaco, quedando el Artículo primero redactado de la siguiente manera:

Artículo 1: La sociedad se denomina “Shinedom S.A.S” y tiene su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia de Chaco.

\$ 50 510423 Nov. 21

SERPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La Sra. Secretaría a cargo del Registro Público de Comercio comunica que en la sociedad ‘SERPORT S.R.L.’ inscripta al Registro Público de Comercio de Rosario el 04-08-2003 al Tomo 154, Folio 13109, N°1152 y sus posteriores modificaciones inscriptas en Contratos: el 08-09-2003 al Tomo 154 Folio 15706, N°1379; el 0608-2004 al Tomo 155, Folio 15258, N°1174; el 04-09-2006 al Tomo 157, F°19051, N°1466; el 03-07-2009 al Tomo 160, F°14870, N°1143; el 04-08-2011 al Tomo 162, F°19350, N°1271 y el 05-08-2013 al Tomo 164, F°188521 N°11831 se encuentra en trámite de inscripción la CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 19/05/23, a través de la cual el socio LUCIANO MAROTTA, argentino, nacido el 07-06-72, soltero, comerciante, con domicilio en Uriarte 250 de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I.22.698.347, CUIT 20-22698347-4, cede, vende y

transfiere a su único socio, CRISTIAN MARCELO PAGLINI, argentino, divorciado, nacido el 21-10-75, comerciante, domiciliado en Av. Arturo Illia 1515 de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.779.378, CUIT 20-24779378-0, la cantidad de nueve mil (9000) cuotas de capital de pesos (\$10) de su participación societaria. Por lo tanto se modifica la cláusula CUARTA del contrato social la cual queda redactada de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$10) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: al socio LUCIANO MAROTTA diez mil (10.000) cuotas de capital representativas de Pesos Cien Mil (\$100.000) y al socio CRISTIAN MARCELO PAGLINI diez mil (10.000) cuotas de capital representativas de Pesos Cien Mil (\$100.000)". Asimismo, los socios deciden mantener sin modificación alguna el texto del contrato social vigente, conservando en consecuencia el Sr. Luciano Marotta el carácter de Gerente de la sociedad, con las facultades y obligaciones especificadas en el mismo. Rosario, de Noviembre de 2023.-

\$ 100 510403 Nov. 21

SABORES GOURMET S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: "SABORES GOURMET S.A.S. s/Designación de Autoridades-,y (21-05212413-9), que tramitan ante el Registro Público, se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 11 de septiembre de 2023, por unanimidad se aceptan las renunciaciones presentadas por los Señores Sebastián Augusto Dalia Costa y Eugenia Boetsch, a los cargos de Administradores Titulares y la Señora Hilda Teresita Piazzesi, al cargo de Administrador Suplente y se resuelve la elección de los Sres. MATÍAS ALBERTO ABAD, D.N.I. 26.597.644, CUIT 20-26594644-6, nacido el día 05 de Mayo de 1978, con domicilio en calle Alvear Nro. 6170, de la ciudad de Santa Fe, casado, comerciante, y BETIANA ANALIA PUCCIO, D.N.I. 26.152.133, CUIL 23-26.152.133-4, nacida el día 04 de Octubre de 1977, con domicilio en calle Alvear Nro. 6170; de la ciudad de Santa Fe casada, comerciante, como Administrador Titular y Administrador Suplente respectivamente, de SABORES GOURMET S.A.S. Santa Fe, 8 de noviembre de 2023. Santa Fe. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 510579 Nov. 21

SALINERA JAISAL S.A.

ESTATUTO

Socios: EVANGELINA KOCHANOWICZ, argentina, D.N.I. Nro. 24. 148.537, CUIL: 23-24148537-4, nacida el 22/10/1974, empleada, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Checoslovaquia 5402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y correo electrónico:

evangelinakochanowicz@hotmail.com y DIEGO RAFAEL WAINBERG, argentino, D.N.I. Nro. 24.586.566, CUIL: 20-24586566-0, nacido el: 07/10/1975, empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Maipu 1481 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y correo electrónico: diegow777@gmail.com. Fecha instrumento constitutivo: 24-10-2023 3- Denominación: SALINERA JAISAL S.A. 4- Domicilio: Maipú 1481 7° "A" de Rosario, Santa Fe. 5- Objeto: La Sociedad tiene por objetó dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Elaboración, refinado, fraccionamiento y comercialización de sal; (u) elaboración y comercialización de materias primas para alimentos balanceados para animales. La Sociedad podrá llevar a cabo todo tipo de actividades que estén orientadas a lograr el cumplimiento de estas actividades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los presentes estatutos. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7- Capital Social: El capital social es de trescientos mil pesos (\$300.000), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: EVANGELINA KOCHANOWICZ suscribe veintiocho mil quinientas (28.500) acciones y DIEGO RAFAEL WAINBERG suscribe un mil quinientas (1.500). Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación.- El término de su elección será de tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Presidente: EVANGELINA KOCHANOWICZ. Director suplente: DIEGO RAFAEL WAINBERG. La totalidad de los directores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 510599 Nov. 21

RECICLADO DE CAUCHO Y. PLASTICO S.R.L.

CONTRATO

Mediante instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 2022, ha quedado constituida la sociedad de responsabilidad limitada denominada "RECICLADO DE CAUCHO Y PLASTICO S.R.L.": 1) Datos de los Socios: Sr. ALEJANDRO IGNACIO BIANCHI, apellido materno GONZALEZ THEYLER, de nacionalidad ARGENTINO, D.N.I.: 33.807.853, soltero, con domicilio real en calle Viamonte N° 1127, de Rosario, Provincia de Santa Fe, de ocupación arquitecto, nacido el 21/08/1988, C.U.L.T. N° 20-33807853-7, y el Sr. JUAN PABLO TROTTA, apellido materno: BELLITTIERI, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 17.130.321, divorciado, con domicilio real en calle Valle Hermoso N° 839 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de ocupación empleado, nacido el 28/09/1964, C.U.I.T. N° 20-17130321-5, ambos hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las cláusulas y condiciones que se establecen a

continuación y en todo lo no previsto expresamente por las disposiciones pertinentes de la Ley 19.550.

2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de diciembre de 2022.

3) Denominación Social: RECICLADO DE CAUCHO Y PLASTICO S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Reciclado de materiales poliméricos y residuos sólidos urbanos; b) Fabricación, industrialización, y comercialización de productos, artículos, piezas y accesorios de materiales poliméricos.

6) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Diez pesos (\$10) cada una.

8) Administración y Representación Legal: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre del Ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

11) Domicilio Social: Alem N° 3945 de Rosario, Santa Fe.-

12) Gerencia: socios gerentes de la sociedad: Sr. ALEJANDRO IGFIACIO BIANCHI, D.N.I.: 33.807.853, y el Sr. JUAN PABLO TROTTA, D.N.I. N° 17.130.321.-

\$ 150 510405 Nov. 21

TESTA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TESTA AGROPECUARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N°... - Año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2023, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: EDUARDO ALBERTO TESTA, argentino, soltero, comerciante, Con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; nacido el 24/06/1957, DNI N° 13.508.472, CUIT N° 20-135084728 Vicepresidente: FEDERICO

JUANTESTA, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; nacido el 18/05/1982, DNI N° 29.352.082, CUIT N° 20-29352082-9. DIRECTOR SUPLENTE: PABLO EDUARDO TESTA, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Carlos Gardel 1495 de la ciudad de San Jorge, Provincia Santa Fe; nacido el 04/08/1983, DNI N° 29.845.988, CUIT N° 20-29845988-5. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2023. Dr. Jorge E., Freyre, Secretario.

\$ 63,36 510491 Nov. 21

VIDORET SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 28 celebrada en fecha 30/09/2022, se ha nombrado como Presidente: Eduardo Víctor Vidoret, D.N.I. 12.091.934, argentino, nacido el 11 de julio de 1956, casado con Ana Iris Bucella, con domicilio real y fiscal en calle Santa Fe 606, Arteaga, Provincia de Santa Fe, Vice presidente: Marcelo Fabián Vidoret, D.N.I. 16.398.075, argentino, nacido el 25 de enero de 1954, casado con Patricia Alejandra Muraro, con domicilio real y fiscal en calle Independencia 174, Arteaga, Provincia de Santa Fe, Directora Suplente: Patricia Alejandra Muraro, D.N.I. 16.439.035, argentina, nacida el 24 de agosto de 1963, casada con Marcelo Fabián Vidoret, con domicilio real y fiscal en calle Independencia 174, Arteaga, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 510508 Nov. 21

SALINERA JAISAL S.A.

ESTATUTO

Socios: Evangelina Kochanowicz, argentina, D.N.I. 24.148.537, CUIL 23-24148537-4, nacida el 22/10/1974, empleada, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Checoslovaquia 5402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y con domicilio en calle Checoslovaquia 5402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y correo electrónico: evangelinakochanowicz@hotmail.com y Diego Rafael Waiberg, argentino, D.N.I. N° 24.586.566, CUIL 20-24586566-0, nacido el 07/10/1975, empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Maipú 1481 7º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y correo electrónico: diegow777@gmail.com. Fecha instrumento constitución: 24-10-2023. 3- Denominación: SALINERA JAISAL S.A.. 4- Domicilio: Maipú 1481 7º A de Rosario, Santa Fe. 5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Elaboración, refinado, fraccionamiento y comercialización de sal: (ii) elaboración y comercialización de materias

primas para alimentos balanceados para animales. La Sociedad podrá llevar a cabo todo tipo de actividades que estén orientadas a lograr el cumplimiento de estas actividades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los presentes estatutos. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7- Capital Social: El capital social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Evangelina Kochanowicz, suscribe veintiocho mil quinientas (28.500) acciones y Diego Rafael Wainberg, suscribe un mil quinientas (1.500). Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación. El término de su elección será de tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio por orden de designación. El término de su elección será de tres ejercicios... Se designa para integrar el directorio: Presidente: Evangelina Kochanowicz. Director suplente: Diego Rafael Wainberg, La totalidad de los directores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de este último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en esta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 510600 Nov. 23

SANATORIO VIEYTES S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/11/2013 y posterior ratificación por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2022 de SANATORIO VIEYTES S.A. se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$747.000 (pesos setecientos cuarenta y siete mil) para alcanzar un capital social de \$830.000 (pesos ochocientos treinta mil y emitir por ese aumento de capital 747.000 (setecientos cuarenta y siete mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una, con derecho a cinco votos por acción, siendo dichas acciones idénticas a las acciones en circulación. El aumento de capital ha sido suscripto de la siguiente manera: el Sr. Guillermo Víctor Farina, DNI 10.864.671, CUIT 20-10864671-4, con domicilio en calle Tucumán 1 726 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha suscripto la cantidad de 278.050 (doscientos setenta y ocho mil cincuenta), acciones totalmente integradas, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, con derecho a cinco votos por acción; el Sr. Gustavo Gabriel Ulanosky, DNI 21.885.526, C.U.I.T 20-21885526-2, argentino, con domicilio en calle Rioja 2320 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha suscripto la cantidad de 116.900 (ciento dieciséis mil noventa) acciones totalmente integradas, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$1 (un peso) cada una, con derecho a

cinco votos por acción; la Sra. Marisa Rut Casanova, DNI 20.176.285, CUIT 27-20176285-0, argentina, con domicilio en calle Mendoza 1757 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha suscripto la cantidad de 37.350 (treinta y siete mil trescientos cincuenta), acciones totalmente integradas, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$1 (un peso) cada una, con derecho a cinco votos por acción; el Sr. Sebastián Farina, DNI 26.398.4485 CUIT 20-26398448-0, con domicilio en calle Tucumán 1726 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha suscripto la cantidad 99.600 (noventa y nueve mil seiscientas) acciones totalmente integradas, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$1 (un peso) cada una, con derecho a cinco votos por acción; el Sr. Bernardo Lionel Corti, DNI 27.059.7205 CUIT 20-27059720-4, argentino, con domicilio en Córdoba 1835, Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha suscripto la cantidad de 99.600 (noventa y nueve mil seiscientas) acciones totalmente integradas, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$1 (un peso) cada una, con derecho a cinco votos por acción; y el Sr. Rubén Antonio Scavone, DNI 08.284.284, CUIT 20-08284284-6, con domicilio en calle Paraguay 1631 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha suscripto la cantidad de 116.200 (ciento dieciséis mil doscientas), acciones totalmente integradas, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$1 (un peso) cada una, con derecho a cinco votos por acción. En consecuencia, el Artículo 4 del Estatuto Social de SANATORIO VIEYTES S.A. ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º: El capital social es de pesos ochocientos treinta mil, representados por ochocientos treinta mil acciones, de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

\$ 200 510548 Nov. 21

TEKO AGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de TEKRO AGRO S.A. Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha de 16 de diciembre de 2022, se ha procedido a la elección de autoridades que conformaran el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo de tres ejercicios a partir de la fecha de Asamblea:

DIRECTOR TITULAR: CALDERON, ALBERTO AMADEO, argentino, nacido el 09 de marzo de 1971, Comerciante, D.N.J 21.877.664, con domicilio en calle Narbondo N° 131 de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

DIRECTOR SUPLENTE: PAVIA, MARIO ALBERTO, argentino, nacido el 02 de junio de 1978, Comerciante, D.N.I 26.415.333, con domicilio en calle Pueyrredón 737 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 510608 Nov. 21

ORONAO PRIORITY SOCIEDAD DE PRODUCTORES

ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en fecha 22 de Septiembre de 2023, el Señor Oscar Alejandro Oronao, DNI: 24.574.230 ,CUIT 20-24574230-5 , de nacionalidad argentino estado civil soltero, nacido el 01/04/1975, de profesión Abogado y Productor Asesor de Seguros con matricula N° 73914, con domicilio en la calle Correa N° 210 de la Ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe y el Señor Fernando Marcelo Oronao, DNI 25.828.778, CUIT: 23-25828778-9, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido el 12/05/1977, de profesión Productor Asesor de Seguros matricula N° 76061, domiciliado en calle Belgrano N° 1175 de la ciudad de Casilda, deciden la modificación de la denominación social a pedido de la Superintendencia de Seguros de la Nación a efectos de poder inscribirse la sociedad en el registro que dicho organismo lleva, por lo cual la cláusula primera queda redactada de la siguiente manera:

1) La Sociedad Girara bajo la denominación de Oronao Sociedad de Productores Asesores de Seguros S.R.L.

\$ 100 510701 Nov. 21

VAMAGRO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: VAMAGRO S.R.L s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 2240 - Año 2023), de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Villalba Alberto Joaquín, argentino, nacido el 13 de marzo de 1976, DNI 24.834.947, C.U.I.T. 20-24834947-7, Productor agropecuario, soltero, domiciliado en Maipú N° 260, Marcelino Escalada - Santa Fe; y Berga Verónica Liliana, argentina, nacida el 24 de julio de 1970, DNI 21.791.416, C.U.I.T. 27-21791416-2, Productora agropecuaria, divorciada, domiciliada en Estanislao López N° 2724, San Justo - Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 11 de octubre de 2023.

3) Razón social: VAMAGRO S.R.L..

4) Domicilio legal: Ruta Nacional N° 11 KM 563 Lote 6, en jurisdicción de la ciudad de San Justo (SF), Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: a) compra, venta, permuta, depósito, consignación, distribución de insumos agroquímicos, semillas, fertilizantes y productos relacionados al agro, el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, mandatos y compra venta de granos, insumos agropecuarios, bienes muebles e inmuebles; b) locación contratación, asesoramiento y prestación de servicios de todo tipo de operaciones y procesos agrícolas, e) explotación agropecuaria, administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos, sean éstos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura e industrialización primaria de los productos obtenidos de dicha explotación y; d) cría, invernada y engorde de ganado bovino, ovino, equino y caprino y comercialización de dichas especies, e) Participación e inversión en sociedades comerciales y/o civiles, asociaciones; fundaciones, cooperativas, fideicomisos y/u otros entes, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas, otorgar o aceptar todo tipo de avales, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/u onerosas, para garantizar obligaciones propias y/o de terceros, constituir y transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales, ya sea por obligaciones propias o de terceros, negociación y administración de tarjetas de crédito y compras. Podrá realizar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la ley de entidades financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas (todas ellas con exclusión de toda actividad encuadrada dentro del art. 299 inc. 4° de la Ley 19.550). Las operaciones del objeto: social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación en la República Argentina y/o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital social: \$90.000.000 (pesos noventa millones) dividido en 90.000 (noventa mil) cuotas de valor nominal \$ 1.000 (un mil) cada una.

Suscriptas de la siguiente manera: Villalba Alberto Joaquín: 89%: 80.100 (ochenta mil cien) cuotas y Berga Verónica Liliana: 11%: 9.900 (Nueve mil Novecientas) cuotas.

8) Administración: La "Sociedad" representada y administrada por socia gerente: BERGA VERONICA LILIANA, DNI 21.71.416.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Santa Fe, 6 de Noviembre de Noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 160 510607 Nov. 21

C & S S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de objeto social: Los socios Sr. Rodolfo Luis Alsina y Sr. Roberto Carlos Rey resuelven por unanimidad suscribir un aumento de capital social de \$225.750 mediante la capitalización de los aportes irrevocables de \$215.000 a favor del socio Rodolfo Alsina y mediante el aporte en efectivo de \$10.750 del socio Roberto Carlos Rey. La cláusula queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Un Millón doscientos veinticinco

mil setecientos cincuenta (\$ 1.225.750) dividido en ciento veintidós mil quinientos setenta y cinco (122.575) cuotas del capital social de Pesos Diez (\$10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Roberto Carlos Rey, suscribe seis mil setenta y cinco (6075) cuotas de capital social que representan Pesos Sesenta Mil Setecientos Cincuenta (\$60.750) de los cuales se hallan integrados con anterioridad a este acto pesos veintiún mil quinientos (\$21.500), más pesos diez mil setecientos cincuenta (\$10.750) que se integran en efectivo en este acto y pesos veintiocho mil quinientos (\$28.500) que se integrará antes del 10 de noviembre del 2018 fecha en que se cumple el plazo de su oportuna suscripción según acta de fecha 10 de noviembre de 2016. Y el socio Rodolfo Luis Alsina, suscribe ciento dieciséis mil quinientos (116.500) cuotas de capital social que representan Pesos Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$ 1.165.000) de los cuales se hallan integrados con anterioridad a este acto pesos trescientos dieciocho mil quinientos (\$318.500), más pesos doscientos quince mil (\$215.000) que se integran por aportes a cuenta de futuros aumentos integrados con anterioridad a este acto según asamblea de fecha 20 de abril de 2009 y pesos seiscientos treinta y un mil quinientos (\$631.500) que se integrará antes del 10 de noviembre de 2018 fecha en que se cumple el plazo de su oportuna suscripción según acta de fecha 10 de noviembre 2016.

Fecha del instrumento: 13/09/2018.-

\$ 60 510713 Nov. 21

ZONA 93 S.A.

ESTATUTO

RAZON SOCIAL: ZONA 93 S.A. inscripta en Estatutos al Tomo 96 Folio 14786 N 715 de fecha 20 de octubre de 2015. Socios: Federico Staffieri DNI 24.586.823, Marcelo Oscar Faíni DNI 25.750.001 y Gustavo Victor Di Fonzo DNI 21.641.781 (que representan el 100 % del capital social y de los votos). Acto seguido, el Sr. Presidente da lectura al Orden del Día notificado en la convocatoria y se inicia su tratamiento en particular:

2.- Consideración del Cambio de domicilio de la sociedad. El Sr. Presidente manifiesta que es aconsejable realizar el cambio de domicilio de la sociedad a la dirección del inmueble sito en calle Alvear 387 de la localidad de Alcorta, donde se encuentra emplazada la fábrica de la empresa, atento a que el domicilio actual de calle Alvear 571 de la localidad de Alcorta corresponde a un inmueble en el que primero funcionaron las oficinas de la empresa al momento de su constitución, luego fue destinado a depósito y actualmente se ha desocupado en su totalidad. Siguiendo con el uso de la palabra informa que respecto del domicilio de ZONA 93 S.A., el estatuto social en su artículo Primero dice: "... que tiene su domicilio en la localidad de Alcorta, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe". Por consiguiente, el cambio de domicilio dentro de la jurisdicción no requiere reformar estatuto social. Finalmente, mociona que se cambie de domicilio social a la calle Alvear 387, de la localidad de Alcorta, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe; puesta a consideración la moción resulta aprobada por unanimidad. Constan las firmas de

Federico Staffieri, DNI 24.586.823

Marcelo Oscar Faíni, DNI 25.750.001

Gustavo Víctor Di Fonzo, DNI 21 .641 .781

\$ 100 510540 Nov. 21

C & S S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los socios Sr. Rodolfo Luis Alsina y Sr. Roberto Carlos Rey resuelven que atento al aumento de capital realizado en fecha 13/09/2018 y en cumplimiento de lo solicitado por el Registro Público de Comercio de Rosario, la Cláusula QUINTA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Veinticinco Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1.225.750) dividido en ciento veintidós mil quinientos setenta y cinco (122.575) cuotas de capital social de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Roberto Carlos Rey, suscribe seis mil setenta y cinco (6075) cuotas de capital social que representan Pesos Sesenta Mil Setecientos Cincuenta (\$ 60.750) de los cuales se hallan integrados con anterioridad a este acto Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y Pesos Diez Mil Setecientos Cincuenta (\$ 10.750) que se integran en efectivo en este acto. Y el socio Rodolfo Luis Alsina, suscribe ciento dieciséis mil quinientos (116.500) cuotas de capital social que representan Pesos Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$ 1.165.000) los cuales se hallan integrados en su totalidad con anterioridad a este acto.-

FECHA DEL INSTRUMENTO: 08/11/2023.

\$ 50 510712 Nov. 21

MICROIMPLANTES RS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA DEL INSTRUMENTO: 27 de julio de 2023

MODIFICACION SEDE SOCIAL: Por decisión del socio gerente de Microimplantes RS S.R.L. Miguel Sebastián Brex, argentino, titular del D.N.I. N° 24.980.119 y de la CUIT 20-24980119-5, nacido el 30 de octubre de 1975, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Santiago N° 832 Piso 4° Dpto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se constituye la sede social de la sociedad en la calle Valle Hermoso N° 1050 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ROSARIO 10 de noviembre de 2023. Expte. 3975/2023. Registro Público de Rosario.

ROLDAN EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L.

CONTRATO

1)- Socios: DIEGO PEDRO GARCIA, argentino, DNI 23.964.422, mayor de edad, nacido el 7 de agosto de 1974, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con María Fernanda Ginghamini, con domicilio en Mendoza 1806 de Rosario, provincia de Santa Fe y MARTIN FACUNDO PADILLA, argentino, DNI 24.552.650, mayor de edad, nacido el 18 de abril de 1975, de profesión abogado, estado civil casado en primeras nupcias en primeras nupcias con Valeria Luján Calciati, con domicilio en AV. Fuerza Aérea 4204 de Funes, provincia de Santa Fe.

2)- Fecha del Instrumento de la constitución: 10 de noviembre de 2023

3)- Denominación Social: Roldan emprendimientos gastronómicos S.R.L.

4)- Domicilio: Av. Alicia Moreau de Justo 620 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe (Barrio Tierra de Sueños 3).

5)- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery y/o por internet, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación y administración gastronómica de locales de bares, cervecerías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas; despacho de bebidas con o sin alcohol, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines y complementarias a la gastronomía.

6)- Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$400.000). Dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, que los socios integran de la siguiente forma: Diego Pedro García suscribe dos mil cuatrocientas (2400) cuotas partes de valor nominal cien (\$100) cada una, totalizando la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000) que integra en un veinticinco por ciento (25%) en éste acto, o sea la suma de sesenta mil (\$60.000) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%).. o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Martín Facundo Padilla suscribe mil seiscientas (1600) cuotas partes de valor nominal cien (\$100) cada una, totalizando la suma de pesos ciento sesenta mil (\$160.000) que integra en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%), o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de éste acto.

8)- Administración: La Administración estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. A tal fin, usarán sus

propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Se designan y aceptan el cargo: Gerente MARTIN FACUNDO PADILLA (DNI 24.552.650), CUIT 20-24552650-5. Gerente DIEGO PEDRO GARCIA (DNI 23.964.422), CUIT 20-23964422-9. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social.

9)- Fiscalización y Representación Legal: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La representación legal de la sociedad será ejercida cualquier Gerente en forma indistinta.

10)- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 115 510689 Nov. 21

MICROIMPLANTES RS S.R.L.

CONTRATO

DENOMINACION: Microimplantes RS S.R.L.,

DOMICILIO: pasaje Las Casas N° 640 de Rosario, Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 8 de febrero de 2021.

CESION DE CUOTAS SOCIALES: El señor Juan Mariano Brex, argentino, titular del DNI N° 21.008.643 y CUIT N° 23-21008643-9, nacido el 9 de noviembre de 1969, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Salta 1290 Piso 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe cede, vende y transfiere al señor Gabriel Francisco García, argentino, titular del DNI N° 25.017.569 y de la CUIT N° 20-25017569-9, casado con Matilde Magallan del Bo, de profesión comerciante, nacido el 7 de enero de 1976 y domiciliado en la calle Río Salado N° 1688 de la localidad de Roldan, departamento de Rosario, provincia de Santa Fe quien adquiere, la cantidad de 1.750 (mil setecientos cincuenta) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$17.500 (diecisiete mil quinientos). El precio de dicha cesión es de \$160.000 (pesos ciento sesenta mil). Los cuales ya fueron abonados por el comprador, en efectivo.

RENUNCIA: El señor Miguel Sebastián Brex, argentino, titular del D.N.I. N° 24.980.119 y de la CUIT 20-24980119-5, nacido el 30 de octubre de 1975, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Santiago N° 832 Piso 40 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa en el carácter de socio de Microimplantes RS S.R.L., presta su consentimiento a la cesión de cuotas efectuada entre el CEDENTE y el CESIONARIO.

CAPITAL SOCIAL: Como consecuencia de la cesión efectuada el capital social de Microimplantes RS S.R.L queda conformado de la siguiente manera: el capital social es de \$350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) compuesto por 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas sociales de \$10 (pesos diez); importe que ha sido suscripto de la siguiente manera; el Sr. Miguel Sebastián Brex posee 33.250 (treinta y tres mil doscientos cincuenta) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$332.500 (trescientos treinta y dos mil quinientos) y el señor Gabriel Francisco García posee 1.750 (mil setecientos cincuenta) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, o sea la

suma de \$17.500 (diecisiete mil quinientos).

Rosario, 10 de noviembre de 2023. Expte: 3974/2023. R.P.

\$ 60 510704 Nov. 21

INDUSTRIAS SINCE S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 14 de Septiembre de 2023.

Socios: PERELLO, RUBEN OMAR, nacido el 09 de Abril de 1963, argentino, comerciante, domiciliado en calle 11 N° 1174 de la Ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con VILLAREAL, SANDRA ISABEL, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°16.388.526, CUIT 20-16388526-4 y MELATINI, MARCELO CESAR, nacido el 15 de Abril de 1963, argentino, comerciante, Domiciliado en calle 9 N° 1288 de la Ciudad, de Las Parejas, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con LEDESMA, GRACIELA NOEMI, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°16.388.516, CUIT 20-16388516-7.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle 11 N°1174, en la Ciudad de Las Parejas, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de INDUSTRIAS SINCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas e implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas, así como también la comercialización y distribución de artículos de ferretería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000) divididos en un millón de cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: PERELLO, RUBEN OMAR,, suscribe quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan quinientos mil pesos del capital social; MELATINI, MARCELO CESAR, suscribe quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan quinientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se

acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio, PERELLO, RUBEN OMAR, quien queda designado gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 100 510665 Nov. 21

LOGÍSTICA LA FLORIDA. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: En fecha 6 de septiembre de 2023, según Acta de Asamblea N° 34, el Directorio de la firma "Logística La Florida S.A." queda compuesto de la siguiente manera: Presidente Teresa Carmen Montero, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1943, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Casagrande, domiciliada en calle Pago Largo 343 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 4.771.428, CUIT 27-04771428-7, con domicilio especial en calle Pago Largo 367 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Vicepresidente Juan Carlos Casagrande, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1969, comerciante, soltero, domiciliado en Pago Largo 343 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 21.008.278, CUIT 20-21008278-7, con domicilio especial en Pago Largo 367 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Director Suplente Juan Carlos Casagrande, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Teresa Carmen Montero, D.N.I. 6.049.414, CUIT 2006049414-3, domiciliado en calle Pago Largo 343 de la ciudad de Rosario, con domicilio especial en calle Pago Largo 367 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente Sandra Elisabet Casagrande, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1972, comerciante, soltera, domiciliada en calle Ibarlucea 407 de la ciudad de Granadero Baigorria, D.N.I. 22.698.678, CUIT 2722698678-8, con domicilio especial en calle Pago Largo 367 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 50 510686 Nov. 21

EMBARCADERO S.R.L.

CONTRATO

Socios: FIOLERA IVANA MOSCATA, nacida el 24/09/1986, D.N.I. 32.445.817, con domicilio en calle Tierra del Fuego 564, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y VIRGINIA ANDREA GOMEZ, nacida el 26/01/1990. DNI. 34.937.416, con domicilio en calle Joaquín V. González 995 2 C Bis, Rosario, Provincia de Santa Fe. CONSTITUCION: Instrumento privado del 24/10/2023. Denominación: EMBARCADERO S.R.L.. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: control de peso y calidad de cereales, legumbres y oleaginosas en barcos, camiones, barcasas y vagones. Ensayos y análisis técnicos (incluye inspección técnica de vehículos, laboratorios de control de calidad, servicios de peritos calígrafos, servicios de bromatología), la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 20 años desde constitución. Capital: \$400.000. Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: FIORELA IVANA MOSCATA. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social Congreso 651, Rosario, Santa Fe. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/10/2023 Silvina Mayra Navarro - Tº: XXIX Fº: 262, Colegio Abogados, 2da. Circunscripción, Rosario, Santa Fe.

\$ 50 510611 Nov. 21

LA OCACION S.A.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio en autos caratulados "OFICIO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 2DA. NOMINACION DE SANTA FE EN LOS AUTOS: FILIACI, BENITO ANTONIO s/Sucesión Testamentaria" CUIL 2101990428-5 5/ Adjudicación De Cuotas Sociales" haciéndose saber que se recibió oficio del Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fe disponiendo inscribir las 307.500 acciones clase "D" anotadas a nombre del causante Filiaci, Benito Antonio DNI 6.222.410 en la sociedad "La Ocacion SA." a nombre de sus herederos: A) Mario Sexto Filiaci DNI 6.249.472 domiciliado en Jorge Luis Borges 1486 de la ciudad de San Genaro provincia de Santa Fe, correspondiéndole la cantidad de 102.500 acciones (o en porcentaje determinado de la que titularizaba el causante) B) Dante Gerónimo Filiaci DNI 6.236.442 domiciliado en calle Urquiza 1931 de la ciudad de San Genaro provincia de Santa Fe, correspondiéndole la cantidad de 102.500 acciones (o en porcentaje determinado de la que titularizaba el causante) C) Luis Antonio Filiaci DNI 10246376 domiciliado en Eduardo Buschiazzi 1750 de la ciudad de San Genaro pcia de Santa Fe correspondiéndole la cantidad de 102.500 acciones (o en porcentaje determinado de la que titularizaba el causante).DR. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 350 510617 Nov. 21 Nov. 27

M. J. GIRAUDO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, por Decreto de fecha seis de Noviembre de 2023 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

“M. J. GIRAUDO S.A. - Reforma de Estatuto”-

En virtud de las Asambleas Extraordinarias realizadas en fecha 05/06/2023, 08/09/2023 y 25/10/2023, se reformó el Estatuto de M.J. GIRAUDO S.A., modificando los siguientes artículos, quedando redactados de la siguiente manera:

La redacción definitiva del Artículo 2° queda:

“Artículo 2°: Su duración es de cuarenta (40) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria, este término puede prorrogarse.”

La redacción definitiva del Artículo 3° queda:

‘Artículo 3°: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a lo siguiente: A) Comercialización de productos alimenticios)’ bebidas, para lo cual podrá comprar, vender y distribuir todo tipo de bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, gaseosas, todo tipo de productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, fiambres, quesos y embutidos, golosinas y artículos de limpieza; .8) Logística y distribución de mercaderías en general, de herramientas y maquinarias; C) Arrendamiento de inmuebles rurales, propios o de terceros, para la producción agropecuaria.”

La redacción definitiva del Artículo 4° queda:

“Artículo 4°: El capital social es de pesos novecientos cuarenta mil (\$940.000.-), representado por noventa y cuatro mil (94.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550y sus modificatorias. CP Guillermo Javier Poli - DNI 20.838.726— Calle 52 N° 294 Villa Cañas (2607).

\$ 128,70 510676 Nov. 21

GRUPO NECOCHEA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRUPO NECOCHEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Constitución De Sociedad (Expte. N° 1015/2023), de trámite ante el Registro Público, se hace saber que: Los integrantes de la sociedad GRUPO NECOCHEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: a) GUTIERREZ JESUS MARIA: argentino, soltero, nacido el 18 de noviembre de 1995 de profesión arquitecto domiciliado en Gdor. Iturraspe 5- Helvecia- Garay DNI 31628825 CUIT 20-31628825-2 b)SARAVIA JUAN MANUEL: argentino, soltero, nacido el 19 de

septiembre de 1989 de profesión empresario domiciliado ,J P LOPEZ 3405 de Santa Fe Capital DNI 34.650.586 CUIT 23-34650586-9 c) TRONCOSO MARIANA: argentina, soltera, nacida 2 de julio de 1984 de profesión administrativa domiciliada Riobamba 7050 de Santa Fe Capital DNI 30554575 CUIT 27-30554575-4, d) MOTURA EXEQUIEL AGUSTÍN argentino, soltero, nacido el 16 de marzo de 1990 de profesión abogado domiciliado PSJE MARSENCO 5356 Ciudadela Santa Fe DNI 35092139 CUIT 20 35092139-8 y e) CHARCHAFLIE EMELI SAMIRA argentina, soltera, nacida el 26 de febrero de 1993 ocupación empleada domiciliada en Rey Fernando S/N Cayasta Garay Santa Fe DNI 37395807 CUIT 27-37395807-2, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denomina GRUPO NECOCHEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. y tiene su domicilio legal en calle Necochea 3455 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe. Segundo: su duración es de noventa y nueve años (99), contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Tercero: la sociedad llene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: explotación comercial del rubro supermercado mayorista o minorista de toda clase de artículos de alimentación, bebidas, artículos de bazar, menaje, limpieza, juguetes, de regalo y otros artículos relacionados a esta actividad producidos o adquiridos a terceros. Para cumplimiento de este objeto se podrá realizar la adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes Y/O supermercado. Estas actividades incluyen la adquisición, procesamiento, transformación, y e general la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros. Podrá participar, adquirir y/o constituir sociedades con otras personas jurídicas y humanas que se dediquen a actividades similares a las descriptas en el objeto.. Cuarta: “: el capital social se fija en la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de valor nominal de mil pesos cada una (\$1000) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: a)GUTIERREZ JESUS MARIA seiscientos (600) cuotas por un total en pesos de seiscientos mil (600.000), b)SARAVIA JUAN MANUEL seiscientos (600) cuotas por un total en pesos de seiscientos mil (600.000), c) TRONCOSO MARIANA seiscientos (600) cuotas por un total en pesos de seiscientos mil (600.000), d) MOTURA EXEQUIEL AGUSTIN seiscientos (600) cuotas por un total en pesos de seiscientos mil (600.000), y e) CHARCHAFLIE EMELI SAMIRA seiscientos (600) cuotas por un total en pesos de seiscientos mil (600.000), Las cuotas se integran en un cien por ciento (1000/0) en dinero efectivo al momento de la constitución. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 y concordantes del CODIGO CIVIL Y COMERCIAL Y 90 del decreto ley 5965. Se designa en este acto como gente al socio JESUS MARIA GUTIERREZ - Sexto: las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el 20

párrafo de la primera parte del artículo 159 de la ley 19550 y las mayorías serán las establecidas por el artículo 160 de la referida ley. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19550 (TO). Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, siendo de aplicación el artículo 152 de la ley 19550., pero en caso de transferencia por un socio de su parte a un tercero, los restantes tendrán derecho de preferencia. Octavo Las cuotas sociales pueden ser libremente transferidas entre los socios o sus herederos, siempre que no alterase el régimen de mayorías. En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá aportar por incorporar a los herederos si así lo solicitaran debiendo unificar la representación ante la sociedad o bien proceder a efectuar la cesión de cuotas según el régimen establecido en el artículo anterior. Si no se produce la incorporación, la sociedad pagan a los herederos que así lo justifiquen, o al administrador de la sucesión el importe correspondiente al valor de las cuotas determinado según se indica a continuación. El haber se determinara mediante la confección de un balance especial que se practicara a tal efecto, el cual deberá ser aprobado mediante reunión de los Socios, por la parte

vendedora. El precio establecido se abonará en 3 cuotas en forma mensual Y consecutiva, mas con un interés equivalente al bancario vigente a la fecha de la liquidación para las operaciones de documentos del BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Novena: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La gerencia y/o administradores confeccionarán a dicha fecha el balance generas que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el articulo 67 de la Ley 19550 para su consideración.

Fecha del instrumento: 3 de abril de 2023.

Santa Fe, 09 de Noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 250 510702 Nov. 21

STELLA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: STELLA AGROPECUARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2372 Año 2023 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la entidad en acta de fecha 18 de Octubre de 2023 han resuelto reelegir como DIRECTORES TITULARES a Jorge Alberto Stella, D.N.I. N° 7.686.657, C.U.I.T. N° 20-07686657-1 y Anabel Verónica Stella, D.N.I. N° 28.928.747, C.U.I.T. N° 27-28928747-2, en los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente, y como DIRECTORES SUPLENTEs a Damián Pablo Stella, D.N.I. N° 27.540.150, C.U.I.T. N° 20-27540150-2 y Javier Andrés Stella, D.N.I. N° 30.289.002, C.U.I.T. N° 20-30289002-2, todos con domicilio en Zona Rural S/N de Ramayon, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 08 de noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 510699 Nov. 21

AGRO AEREO SAN JUSTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGRO AEREO SAN JUSTO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2374 Año 2023 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la entidad en acta de fecha 02 de Noviembre de 2021 han resuelto reelegir como DIRECTORES TITULARES a MARTÍN ALBERTO PEÑA ESCOBEDO, D.N.I. N° 13.536.890, C.U.I.T. N° 20-13536890-4 en el cargo de presidente y a JOSE LACIDES PEÑA CAÑOLA, D.N.I. N° 93.852.561, C.U.I.T. N° 20-93852561-8 en el cargo de vicepresidente, todos con domicilio en calle urquiza N° 2434 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 08 de

noviembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 510700 Nov. 21

ASIA CHICA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ASIA CHICA S.R.L. s/constitución de sociedad Expte 2156 Año 2023"; que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1 ° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: Emilio Traverso, argentino, nacido el 30/08/1981, Documento Nacional de Identidad N° 28.925.832, CUIL 23-28925832-9, de apellido materno Denner, soltero, abogado, domiciliado en calle 9 de julio 1325 de la ciudad de Santa Fe; Estanislao Molinas, argentino, nacido el 14/08/1982, Documento Nacional de Identidad N° 29.722.164, CUIT 20-29722164-8 de apellido materno Gianello, soltero, empresario, domiciliado en Entre Ríos 3423 de la ciudad de Santa Fe; y Nicolás Martín Virasoro, argentino, nacido el 29/12/1978, Documento Nacional de Identidad N° 27.086.407, CUIT 20-27086407-5, de apellido materno Nizzo, casado, empleado, domiciliado en calle iturraspe 1957 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 06/10/2023.

3) Denominación social: "ASIA CHICA S.R.L.".

4) Domicilio: Santa Fe. Sede Social: Necochea 3200.

5) Plazo: 99 años.

6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pub, cafetería, servicio de lunch y catering, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; b) La realización y organización de todo tipo de eventos sociales, deportivos, culturales y musicales. En el desempeño de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo cualquier acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato y que conduzca directa o indirectamente al objeto social.

7) Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de valor nominal \$1.000 cada una.

8) Suscripción e integración: Emilio Traverso, suscribe cien cuotas (100), valor nominal total pesos cien mil (\$ 100.000). Su aporte es en efectivo; integrado en su totalidad en este acto; b) El socio Estanislao Molinas, suscribe cien cuotas (100), valor nominal total pesos cien mil (\$ 100.000). Su aporte es en efectivo, integrado en su totalidad en este acto; c) El socio Nicolás Martín Virasoro,

suscribe cien cuotas (100), valor nominal total pesos cien mil (\$100.000). Su aporte es en efectivo, integrado en su totalidad en este acto.

9) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de diez (10) ejercicios siendo reelegibles. El número de miembros será fijado por la reunión de socios que también podrá remover a cualquiera de los gerentes con las mayorías del art. 160 de la Ley General de Sociedades. Para el desempeño de su cargo y funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según la Ley Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras privadas, mixtas u oficiales (incluido el Banco de la Nación Argentina), otorgar uno o más poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue.

10) Formación de la voluntad social: El órgano de gobierno de la sociedad es la Reunión de Socios. Estas reuniones de socios se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la ley 19.550. Si como consecuencia de la oposición u omisión sistemática en el desempeño de las funciones de administración, la sociedad no puede adoptar decisiones válidas, se debe proceder de la siguiente forma: a) cualquiera de los socios puede ejecutar los actos conservatorios; b) los actos así ejecutados deben ser puestos en conocimiento de la reunión de socios que se convoque al efecto dentro de los diez días de comenzada su ejecución; c) la reunión de socios puede conferir facultades extraordinarias a un tercero, para realizar actos urgentes o necesarios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Gerente designado: El soció Nicolás Martín Virasoro. Santa Fe, 30 de octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 510662 Nov. 21

INTERSALUD NORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: "INTERSALUD NORTE S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" por el cual se hace saber que los señores EVANGELINA SOLEDAD BROSSIO, DNI 30.501.893, casada, con Ricardo Sperati, con domicilio en calle Marcial Candioti n° 6705, JUAN GABRIEL SAUCO, DNI 29.765.362, casado con María Noel Conesa, con domicilio en calle Lavaisse n° 4453, NICOLAS MORELLO, DNI 30.432.311, casado con María de los Milagros Di Lucca, domicilio en calle Las Heras n° 4046; MARIANELA FEDRIGO, DNI 30.787.259, casada con Guillermo Ferino, con domicilio en calle Azcuenaga n° 4349, CANTELI LUCAS LORENZO, DNI 46.133.858, soltero, con domicilio en Av. 7 Jefes n° 4359, y MARQUEZ IGNACIO NICOLAS, DNI 41.792.372, soltero, con

domicilio en calle 4 de Enero n° 5554, todos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, convienen en celebrar , el presente contrato de Cesión de cuotas, que se registrá por el siguiente prenotado y cláusulas:

PERNOTADO: a la fecha, los Sres. EVANGELINA SOLEDAD BROSSIO, JUAN GABRIEL SAUCO, NICOLAS MORELLO y MARIANELA FREDIGO, son socios e integrantes de la firma "INTERSAUD NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, que fuera constituida en fecha 29 de marzo de 2019 e inscripta así: "Tomose razón bajo el N° 311 al Folio 54 del Libro 19 de S.R.L. de este Registro Público de comercio". Con tal prenotado, siguen las cláusulas: PRIMERA. CESION DE CUOTAS: en la fecha los Sres. EVANGELINA SOLEDAD BROSSIO, JUAN GABRIEL SAUCO, NICOLAS MORELLO y MARIANELA FREDIGO, cuyos datos de identidad obran en el encabezamiento del presente, ceden y transfieren, en plena propiedad, la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal, cada una de ellas, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), que adquieren las Sres. CANTELI LUCAS LORENZO y MARQUEZ IGNACIO NICOLAS, cuyos datos personales también figuran en este encabezamiento, quienes con tal hecho y motivo, a partir de la fecha quedan incorporados a la sociedad con carácter de socio. SEGUNDA. PRECIO: Se efectúa, esta cesión, que es comprensiva de las cuotas sociales, las cuotas a partes proporcionales de la Reserva Legal de la Sociedad, del valor llave y del importe correspondiente de las respectivas cuentas particulares, como así también de los derechos y acciones que sobre dichas cuotas, había y tenían los cedentes, en el precio único y total de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), que los cedentes han recibido antes de ahora, de manos de los cesionarios, de plena conformidad, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago en forma. Señores EVANGELINA SOLEDAD BROSSIO, JUAN GABRIEL SAUCO venden sus partes proporcionales al Señor CANTELI LUCAS LORENZO, en la Suma de, Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), quien compra el CINCUENTA por ciento (50%) de la totalidad de las Cuotas Sociales; y los Sres. NICOLAS MORELLO y MARIANELA FREDIGO, venden sus partes proporcionales al Señor MARQUEZ IGNACIO NICOLAS en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) quien compra el CINCUENTA por ciento (50%) de la totalidad de las cuotas sociales.-, TERCERA. Se deja constancia que lo pactado en este acto es en un todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo Octavo del Contrato Social. CUARTA. Los Señores EVANGELINA SOLEDAD BROSSIO, JUAN GABRIEL SAUCO, NICOLAS MORELLO y MARIANELA FREDIGO, manifiestan que se comunicaron con la debida anticipación y formalidad su intención de ceder .sus cuotas, conforme lo estipula el Contrato Social (artículo Octavo).- QUINTA. En este acto los Sres. EVANGELINA SOLEDAD BROSSIO y JUAN GABRIEL SAUCO, renuncian al cargo de Socios Gerentes que les correspondía y manifiestan que nada tienen que reclamar a la sociedad bajo ningún concepto.- SEXTA. Los Señores CANTELI LUCAS LORENZO y MARQUEZ IGNACIO NICOLAS, en su carácter de cesionarios, aceptan esta cesión en su favor en un todo de conformidad, en las condiciones expresadas, manifestando conocer el contrato social en su totalidad y aceptando expresamente sus cláusulas, derechos y obligaciones. SEPTIMA. Los Señores CANTELI LUCAS LORENZO y MARQUEZ IGNACIO NICOLAS, nuevos Socios, deciden por unanimidad que los nuevos Socios Gerentes de la firma sean el Señor MARQUEZ IGNACIO NICOLAS, titular y CANTELI LUCAS LORENZO suplente, modificándose en consecuencia la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: QUINTO: ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACION: la -.dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio MARQUEZ IGNACIO NICOLAS, como titular y CANTELI LUCAS LORENZO como suplente. Por todo el tiempo, hasta su renuncia o remoción, por decisión unánime de los socios. Tal función gerencial podrá ser remunerada o no según considere conveniente. La presentación legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente titular o del suplente en su reemplazo. En/el ejercicio de la administración, el gerente tendrá todas las facultades para el cumplimiento de los fines sociales: realizar cualquier acto o contrato para adquisición de bienes muebles o inmuebles enajenación, cesión, locación, gravarlos con -derechos reales, efectuar todas las clases de operaciones con bancos oficiales y particulares, otorgar a otras personas. Para realizar funciones administrativas se requiere su firma, pero para los actos de disposición o gravamen de bienes, deberán con la autorización de los DOS (2) socios. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en

fianzas o garantías a favor de tercero, en operaciones ajenas a las societarias. De ser necesario por así requerirlo las actividades de la empresa, los señores socios, por unanimidad, podrán designar tantos gerentes administradores, remunerados o no, como crean convenientes.- OCTAVA. RATIFICACIÓN DE LAS DEMAS CLAUSULAS CONTRACTUALES: en este acto los socios proceden a ratificar en lo demás, el resto de las cláusulas contractuales de INTERSALUD NORTE S.R.L., con excepción de la que por este contrato se modifica.- NOVENA. Presentes en este acto las Señoras María Noel CONESA, DNI 29.765.362; María de los Milagros DI LUCCA, DNI 30.432.311 Y los Señores Ricardo Martín SPERATI, DNI 31.879.477 y Guillermo Luís FERINO, DNI 30.787.259, en su carácter de cónyuges, y enterada/os del contenido del presente convenio, suscriben el mismo, prestando su conformidad y asentimiento conforme lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil y Comercial.- DECIMA. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR LA INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: Por la presente los Socios autorizan al Dr. EDUARDO A. ESPOSITO, D.N.I. 12.951.557 y/o ALBERTO A. SOSA, D.N.I. 24.492.366 y/o FLORENCIA ANAHI BONAZZOLA, D.N.I. 38.771.273, para que en forma conjunta, alternativa o indistinta realicen todos los trámites correspondientes a la inscripción de este contrato por ante el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto se los faculta y autoriza a que presenten escritos, vistas, decretos y/o complementen cualquier recaudo exigido por la autoridad pertinente, realizando la respectiva publicación de ley en el BOLETÍN OFICIAL, previa e íntegra lectura y ratificación se firman cuatro (4) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha indicados encabezamiento.

En consecuencia, se modifica la CLÁUSULA CUARTA del Contrato Social, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas indivisas, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. Totalmente suscriptas e integradas por los socios y en la siguiente proporción: a) Corresponde al socio CANTELI LUCAS LORENZO, 100 cuotas indivisas, que representan la Suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); b.-) Corresponde al socio MARQUEZ IGNACIO NICOLAS, 100 cuotas indivisas, que representan la Suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Los socios integran en este acto en dinero efectivo el total subscrito". Santa Fe, 07 de noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 400 510645 Nov. 21

MOLINO MATILDE S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: MOLINO MATILDE S.A. s/Modificación al Contrato Social (CUIJ 21-05212517-8), por la cual se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria número diecinueve (19) de fecha 8 de Noviembre de 2022 y su ratificación mediante Asamblea Extraordinaria numero veinte (20) de fecha 13 de Junio de 2023, los señores accionistas de "Molino Matilde S.A. aprobaron la modificación del estatuto de la sociedad en su "Artículo 41. Capital", ampliando su capital social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de pesos cuarenta millones (\$ 40. 000. 000, 00), representado por cincuenta millones (50.000.000) de acciones de ochenta centavos (\$ 0,80) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, pudiendo delegar en, el Directorio la resolución

sobre la época de emisión, forma y condiciones de pago “, lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 08 de noviembre de 2023.

\$ 70 510647 Nov. 21

ARVAL AGROPECUARIA S.A.S.

ESTATUTO

1) Integrantes de la Sociedad: HORACIO DANIEL PIZZIO, D.N.I. 17.471.346 CUIT 20-17471346-5, y el señor ARIEL JOSE BENINCASA, D.N.I. 17.373.044, CUIT 20-17373044-7

2) Fecha de constitución: 27 de octubre de 2023.

3) Denominación Social: ARVAL AGROPECUARIA S.A.S.

4) Sede Social: Monserrat Servera N° 1755, de la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo Duración: por el término de ochenta (80) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país, a la realización de las siguientes actividades: 1) Explotación Agropecuaria: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, feed lot, venta, cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo; cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2.) Servicios agropecuarios: La empresa podrá prestar servicios de siembra, cosecha, trilla, rotulaciones, fertilización, fumigación, pulverización, labranzas y laboreos en general, enfardado, y cualquier otro servicio relacionado. 3.) Servicio de Transporte: Mediante la explotación de transporte automotor de cargas generales, a través de la explotación de vehículos propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

7) Capital Social: El capital social es de CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) pesos, representado por CUATROCIENTAS (400) acciones de MIL (\$1 .000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El socio Horacio Daniel Pizzio suscribe 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una, es decir \$ 200.000, integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de \$ 50.000 y el resto, o sea \$ 150.000 será integrado también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta. El socio Ariel José Benincasa suscribe 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una, es decir \$ 200.000, integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de \$ 50.000 y el resto, o sea \$ 150.000 será integrado también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años.

8) Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de una a tres

personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular (Representante): HORACIO DANIEL PIZZIO, D.N.I. 17.471.346. Titular (vice representante): ARIEL JOSE BENINCASA, D.N.I. 17.373.044. Suplentes: MARIA ALEJANDRA LUCCARINI, D.N.I.: 17.908.110 y MARTIN LEONEL PIZZIO, D.N I. : 36.731.143.

Los señores Ariel José Benincasa y María Alejandra Lucciarini fijan domicilio especial en calle Monserrat Servera N° 1755 de la localidad de Chabás. Los señores Horacio Daniel Pizzio y Martín Leonel Pizzio fijan domicilio especial en calle Azcuénaga N° 1 653 de la ciudad de Firmat.

. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 210 510652 Nov. 21

ALFA AGRO S.A.U.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del REGISTRO PÚBLICO de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, según decreto de fecha 08 de Noviembre de 2023, en los autos caratulados "ALFA AGRO S.A.U. s/Designación De Autoridades" 21-05212590-9, se ha ordenado la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber que en Asamblea General Ordinaria N° 64 de fecha 12. de junio de 2023, producida la renuncia del Sr. Ignacio Emanuel Belej Klein, D.N.I. 33.701.719 al cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad, se ha RESUELTO aprobar por unanimidad la designación del siguiente directorio: Director Titular: Carlos Hugo Calvo, DNI 06.154:003, CUIT: 20-06154003, domicilio Club de Campo El Paso, lote 120-121, Santo Tome, Santa Fe (C.P. 3016), fecha de nacimiento 14/01/1949, de estado civil casado; y Director Suplente: Sebastián Calvo, DNI 23.751.860, CUIT 20-23751860-0, domicilio en el exterior donde tiene residencia: Rambla -Mar Adriático 01 sección 01 Maldonado Uruguay (CP 20.000), Uruguay y domicilio del caradó en el país: Azucena Villaflor 450, Torre Boulevard, piso 23, dpto 1 (C. P. 1107), fecha de nacimiento: 22/03/1976, de estado civil divorciado, quienes aceptaran cargos en el acto asambleario. Se publica en legal forma Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Freyre Secretario). Santa Fe, 09 de noviembre de 2023.

\$ 50 510644 Nov. 21

**ATE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: ANDRES ALEJANDRO BRACAMONTE, argentino, divorciado en primeras nupcias de Natalia Lydia, conforme sentencia N° EX3303-2018 de fecha 20-09-2018 Juzgado de Familia N° de Rosario, comerciante, nacido el 11-05-1971, CUIT 20-22087961-6; titular del documento nacional de identidad (DNI) número 22.087.961, con domicilio real en calle White 7637 1335 Mon. 67 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y AGUSTINA SOLEDAD DIALE, argentina, soltera, nacida el 24-04-1990, CUIT 27-34934756-9, titular del documento nacional de identidad (DNI) número 34.934.756, con domicilio real en Lote 21 S/N, Los Álamos, Ibarlucea de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Fecha de Cesión de Cuotas: Rosario 3 de Agosto 2023.-

Razón Social: ATE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Se retira de la sociedad el Sr. FERNANDO ANDRES RIGIRACCIOLO, Ingres a la Sociedad la Sra. AGUSTINA SOLEDAD DIALE, en carácter de Socia Gerente.

CAPITAL SOCIAL INTEGRADO: 25.000 cuotas sociales por un valor de \$10 cada una que representan la suma de doscientos cincuenta mil (\$250.000) aportadas por BRACAMONTE ANDRES ALEJANDRO y 25.000 cuotas sociales por un valor de \$10 cada una que representan la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) aportadas por AGUSTINA SOLEDAD DIALE.

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Estará a cargo de la Sra. AGUSTINA SOLEDAD DIALE.

\$ 100 510621 Nov. 21

GERIATRICO AÑO FELICES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que los socios han resuelto por unanimidad disolver la sociedad. GERIATRICO AÑO FELICES S.R.L., con domicilio en calle Bv. Oroño 491 de Rosario, CUIT 30-68916248-3, designándose a la Sra. Marcela Clara Robledo como su liquidadora. La presente publicación fue ordenada en el Expte 3787 año 2023, CUIJ 21-0553466-6 - Legajo 19961166 - GERIATRICO AÑOS FELICES S.R.L. s/Disolución y Nombramiento De Liquidador.- Fdo. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria RPC.

\$ 50 510622 Nov. 21

MILONGUITA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 03/08/2023, los señores Juan Bautista Herrera, argentino, soltero, nacido el 12 de marzo de 1997, D.N.I. N° 40.115.290 CUIT 20-40115290-4, de profesión empresario, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, Augusto José Herrera, argentino, soltero, nacido el 22 de febrero de 1994, D.N.I. N° 37573.364, CUIT 20-37573364-2, de profesión empresario, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, Horacio Eduardo Herrera, argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Virginia Willi, nacido el 10 de febrero de 1959, D.N.I. N° 13.174.108, CUIT 20-13174108-2, de profesión empresario, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes y Mariana Virginia Willi, argentina, casada en primeras nupcias con Horacio Eduardo Herrera, nacida el 16 de septiembre de 1962, D.N.I. N° 16.072.360 CUIT 2716072360-8 de profesión empresaria, domiciliada en Avenida Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, han resuelto la constitución de MILONGUITA SA. . La sociedad tendrá su sede social en calle Córdoba 1214 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la elaboración y comercialización de productos de panadería y pastelería, b) la prestación de servicios de cafetería, bar y restaurant; c) la elaboración y comercialización de minutas y comidas rápidas y demás productos gastronómicos en local y la distribución a través de servicios de retiro en el local (take away) o entrega a domicilio; d) la organización y promoción de eventos y shows en vivo, e) el alquiler temporal de salones para eventos y organización de fiestas y toda otra actividad conexas, accesoria y/o complementaria de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. En particular, en los términos de los arts. 183 y 184 de la ley 19.550, se autoriza a los directores, en la etapa en formación, a realizar las actividades propias del objeto social vinculadas a la elaboración y comercialización de manera directa, en locales propios, de productos de panadería y pastelería y a prestar servicio de cafetería, bar y restaurant. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: \$500.000, dividido en 500.000 cuotas de \$0 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Juan Bautista Herrera, suscribe 245.000 (doscientas cuarenta y cinco mil) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$1 (pesos uno) cada una, por un total de \$245.000 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil), Augusto José Herrera, suscribe 245.000 (doscientas cuarenta y cinco mil) acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de \$1 (pesos uno) cada una, por un total de \$245.000 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil), Mariana Virginia Willi, suscribe 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$1 (pesos uno) cada una, por un total de \$5.000 (pesos cinco mil) y Horacio Eduardo Herrera, suscribe 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de \$1 (pesos uno) cada una, por un total de \$5.000 (pesos cinco mil). Cada uno de los accionistas integra el 25% del capital que suscribe en este acto, comprometiéndose ambos a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se ha designado como presidente del Directorio a Augusto José Herrera, Vicepresidente: Juan Bautista Herrera y director suplente: Horacio Eduardo Herrera. Fiscalización a cargo de los socios (art. 55 L.S.C). Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

PROAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 Inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa lo siguiente:

Por Acta N° 71 de Asamblea General Ordinaria del 14/09/2023, y Acta de Directorio N° 479 del 14/09/2023, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Ángel Antonio Tirelli D.N.I. N° 6.050.404, CUIT N° 20-06050404-1, argentino, nacido el 25/02/1943, estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Mendoza N° 2976 de la ciudad de Rosario;

Vicepresidente: María Helena Larguía, D.N.I. N° 5.336.254, CUIT N° 27-05336254-6, nacida el 07/03/1946, estado civil casada, de profesión empresaria, domiciliada en Avda. Wheelwright N° 1747, Piso 7° de la ciudad de Rosario;

Sofía Tirelli, D.N.I. N° 31.815.146, CUIT N° 24-31815146-2, argentina, nacida el 12/08/1985, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Esteban de Luca N° 570A de la ciudad de Funes.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/04/2026, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Montevideo N° 5757 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 510640 Nov. 21

ONDA VERDE HIJOS DE ÁNGEL PALOMEQUE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 20/10/2023 de "ONDA VERDE HIJOS DE ÁNGEL PALOMEQUE" S.R.L., se informa lo siguiente:

Datos personales socios: Carlos Jesús Palomeque, argentino, D.N.I. N° 28.525.209, CUIT N° 20-28525209-2, nacido el 26 de junio de 1981, estado civil casado en primeras nupcias con Lucrecia Soledad Bianco, de profesión empresario, y con domicilio en calle Entre Ríos N° 17 de la localidad de Empalme Villa Constitución; Pablo Damián Palomeque, argentino, D.N.I. N°

29.423.920, CUIT N° 20-29423920-1, nacido el 02 de julio de 1982, estado civil casado, en primeras nupcias con María Isabel Riquelme, de profesión empresario, y con domicilio en Zona Rural -a 300 metros por camino rural a la ciudad desde autopista RN 9- de la localidad de Empalme Villa Constitución; y Matías Adrián Palomeque, argentino, D.N.I. N° 31.818.611, CUIT N° 20-31818611-2, nacido el

; 06 de octubre de 1984, estado civil casado en primeras nupcias con Ayelén Luján Broya, de profesión empresario, y con domicilio en calle Brasil N° 1054 de la ciudad de Villa Constitución.

\$ 100 510638 Nov. 21

AGENCIA LOS DOS CHINOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 10/08/2023 de Agencia Los Dos Chinos S .A. resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: ADA MIRTAN GOYENA, argentina, nacida el 05/01/1963, D.N.I. N° 16.306.406, CUIT N° 27-16306406-0, domiciliada en calle San Juan N° 620, piso 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

VICEPRESIDENTE: NATALIA CASTAGNASSO, argentina, nacida el 27/01/1981, DNI 28.566.107, CUIT N° 27-28566107-8, domiciliada en calle Pérez Esquivel N° 2766, Tierra de Sueños 2, Roldán, Provincia de Santa Fe.

DIRECTORA SUPLENTE: ANTONELA FLAVIA GAIARDO, argentina, nacida el 30/09/1989, DNI 34.732.721, CUIT N° 27-34732721-8, domiciliada en calle Canaro N° 9165 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Todos los directores fijan domicilio especial en los anteriormente mencionados los que constan en sus documentos de identidad.

La distribución de cargos de la Presidente, Vicepresidente y Directora suplente fue realizada a través de Acta de Directorio del día 11/08/2023.

\$ 100 510637 Nov. 21

TRANSPORTADORA DEL INTERIOR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término de ley:

i) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CATORCE (\$ 148.560.714) y se divide en ciento cuarenta y ocho millones quinientos sesenta mil setecientas catorce (148.560.714) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y de un (1) voto por acción.

\$ 50 510633 Nov. 21

N&M TRADE CONSULTING S.R.L.

EDICTOS COMPLEMENTARIO

En cumplimiento por lo dispuesto por el art 10 Inc a de la ley de sociedades comerciales 19550, se hace saber que en fecha 10 de noviembre de 2023 se han publicado edictos complementarios de la sociedad N&M TRADE CONSULTING SRL, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios fundadores, NESTOR DENIS LARROSA / nacionalidad argentina, apellido materno Paredes, soltero, de profesión buzo profesional, perito naval capitán fluvial, nacido el 27 de julio de 1974, DNI Nº 24.007.693, CUIT 20-24007693-5 con domicilio en la calle Pedro Lista Nº 2609 de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y MARTIN CESAR CELARIO, de nacionalidad argentina, apellido materno Antonelli soltero, de profesión agente de transporte aduanero, nacido el 23 de abril de 1976, DNI nº 25.082.457 CUIT 20-25082457-3, con domicilio en la calle Entre Ríos Nº742 de la ciudad de San Lorenzo.-

2) Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no, a tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Designándose en este acto como socios gerentes a los sres. NESTOR DENIS LARROSA y MARTIN CESAR CELARIO.

\$ 100 510632 Nov. 21

V Y V ALIMENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 27 de febrero de 2023 se decidió la integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: SERGIO MAURO VAZQUEZ REZINOVSKY, argentino, nacido el 25/01/1981, DNI Nro. 28.511.639, con CUIT: 20-285116393, empresario, con domicilio en calle Fuerza Aérea lote 194 B° San Marino de Funes;

Vicepresidente: MARCELO HECTOR VOROBIOF, argentino, nacido el 08/01/1983, DNI Nro. 10.524.384, con CUIT: 20-10524384-8, empresario, con domicilio en calle 25 de Mayo 3128 de Santa Fe; Director Titular: ANDRES GIAFELICI, argentino, nacido el 22/09/1978, DNI Nro. 26.716.950, con CUIT: 2026716950-1, Contador Público, con domicilio en calle Necochea 5665 de Santa Fe; Directora Suplente: CECILIA VOROBIOF, argentina, nacida el 02/12/1980, DNI Nro. 28.158.429, con CUIT: 23-28158429-4, empresaria, con domicilio en calle Fuerza Aérea lote 194 B° San Marino de Funes. Los directores fijan domicilio especial en calle Tabarez 5751 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 510631 Nov. 21

ESTRUCTURALES ROSARIO S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes de la sociedad: ENRIQUE ZEGA, de nacionalidad argentino, nacido el 13/02/1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Seguí N° 524, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 26.550.055; MARIANO ZEGA, de nacionalidad argentino, nacido el 06/04/1979, de profesión comerciante, de estado civil casado con la Sra. Mariana Arias, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 1410, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI 27.498.528 y SEBASTIAN ZEGA, de nacionalidad argentino, nacido el 14/11/1976., de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Nuestra Señora de Rosario N° 369, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 25.328.934.-

2) Fecha de constitución: 09 de Febrero de 2023.

3) Denominación: ESTRUCTURALES ROSARIO S.A.-

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.-

5) Sede Social: México N° 949 Bis de la localidad de Rosario, Santa Fe.-

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización, importación, venta de productos, herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento metálico y no metálico destinado a la industria y al hogar. Específicamente la fabricación de tubos de hierro con costura y sin costura, perfiles, ángulos de planchuelas y chapas de todo en referencia a la industria y fabricación, comercialización e importación de todo elemento metálico y no metálico.

7) Duración: Noventa y nueve (99) años.-

8) Capital social: El Capital Social es de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00) representado por 60.000 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de diez pesos (\$10,00) cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

9) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de Seis (6), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. La Asamblea debe designar también directores suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, si el directorio fuese plural, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.-

10) Composición del Directorio designado: De conformidad con lo establecido en el artículo décimo de los estatutos, se resuelve fijar en uno (1) el número de directores titulares, y en igual número el de suplentes, procediendo a elegir como director titular al señor MARIANO ZEGA y como director suplente al Sr. ENRIQUE ZEGA. A continuación, se realiza la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: MARIANO ZEGA- Director suplente ENRIQUE ZEGA. El Director electo fija el siguiente domicilio especial: Mariano Zega en Coronel Pringles 1410, de la ciudad de Funes, Santa Fe, y su domicilio electrónico en marianozega@gmail.com y Enrique Zega en Bv. Seguí 524, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, su domicilio electrónico en enriquezega27@gmail.com El cargo de director y director suplente durará en el ejercicio de sus funciones por el término de un año, donde deberán ser renovados los cargos mediante acta de asamblea. En este mismo acto los directores electos aclaran que seguirán atendiendo a sus distintas ocupaciones profesionales y comerciales ajenas a la sociedad, sin perjuicio de cumplir con las obligaciones sociales que les fueron encomendadas.

11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, según lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550. En este caso los socios poseen el contralor que confiere el art. 55 de la citada Ley. Si por decisión de la Asamblea, se resuelve aumentar el capital fuera de los límites establecidos por el inc. 2 del art. 299, la misma asamblea deberá designar síndicos titulares y suplentes. En caso de efectuarse esta designación, los mismos durarán en sus funciones un (1) ejercicio.-

12) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Enero de cada año.

\$ 300 510630 Nov. 21

SUPERMERCADO GATTI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA DESIGNACION DE DIRECTORES: 01 de noviembre de 2023.

2) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres

ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor RICARDO JESUS TRUCCONI, DNI: 33.361.731. Directora Suplente: señora MELINDA ANAHI MAGRINI, DNI: 34.171.721. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 510654 Nov. 21

TOPACIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA DESIGNACION DE DIRECTORES: 29 de septiembre de 2023-

2) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señorita MAYRA ALEJANDRA BORRI, DNI: 32.256.384. Directora Suplente: señorita MARIA EMILIA BORRI, DNI: 43.376.932 La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 510653 Nov. 21

DEACERO SRL

CESION DE CUOTAS

A pedido del Registro Público de Comercio:

Aclaración Nombre Cesionaria: FLAVIA ELISABET LOMBARDI, DNI 18.589.588, CUIT/CUIL 27-18589588-8

\$ 50 510688 Nov. 21

CONECTAR BURSÁTIL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

a) En Asamblea unánime de fecha 26/12/2018 se decidió un aumento de capital por la suma de \$ 11.700.000.-, llevando el capital social a la suma de \$ 20.453.960.-, habiendo suscripto el Sr. Arturo Víctor Trini la cantidad de 7.020.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) por cada acción, y de 1 voto por acción, equivalentes a Pesos Siete Millones Veinte Mil (\$ 7.020.000,00.-) del capital social de Grupo Carey S.A. (hoy Conectar Bursátil S.A.) ; y la Sra. María Mónica Carey la cantidad de 4.680.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) por cada acción, y de 1 voto por acción, equivalentes a Pesos Cuatro Millones Seiscientos Ochenta Mil (\$ 4.680.000,00.-) del capital social de Grupo Carey S.A. En la mencionada Asamblea, los accionistas, Arturo Víctor Trini y Mónica Carey integraron la totalidad de las acciones que suscribieron en dicho acto (Arturo Víctor Trini suscribió e integró 7.020.000 acciones y Mónica Carey suscribió e integró 4.680.000 acciones) mediante la transferencia, como aporte de capital a favor de la sociedad, del inmueble que se describió de la siguiente manera: “la unidad destinada a vivienda de departamento de 1 dormitorio, proyectada e identificada en el proyecto inmobiliario, provisoriamente, como unidad 04-04, ubicada en el Piso 4 de la Torre II, como departamento en semipiso de planta de la aludida Torre II , como departamento en semipiso de planta de la aludida Torre II, con una superficie aproximada de 118 m2, de uso exclusivos, incluídos balcones, ubicada en el/los edificio/s identificado/s comercialmente (todo el conjunto edilicio) con la denominación “QUINQUELA PLAZA” y que se encuentra ubicado en la intersección de la calle Mitre y de la Av. Del Huerto de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe que forma parte del fideicomiso inmobiliario Mitre 132”; b) Posteriormente, en asamblea unánime de fecha 05 de agosto de 2019, se rectificó la unidad aportada, aprobándose que la Unidad correcta era la Unidad 13-03 (antes 04) ubicada en el Piso 132 de la Torre II ubicada en el edificio/s identificado/s comercialmente (todo el conjunto edilicio) con la denominación “QUINQUELA PLAZA” y que se encuentra ubicado en la intersección de la calle Mitre y de la Av. Del Huerto de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe que forma parte del fideicomiso inmobiliario Mitre 132; c) En Asamblea Unánime de fecha 12 de septiembre de 2019, se decidió un aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por el monto total de \$ 2.100.000.-, sin prima de emisión, llevando el capital social de la suma de \$ 20.453.960.- a la de \$ 22.553.960. Dicho aumento de capital fue suscripto de la siguiente manera: el Sr. Arturo Víctor Trini suscribió la cantidad de 1.260.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) por cada acción, y de 1 voto por acción, equivalentes a Pesos un Millón Doscientos Sesenta Mil (\$ 1.260.000.-) del capital social de Grupo Carey S.A.; y la Sra. María Mónica Carey suscribe la cantidad de 840.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) por cada acción, y de 1 voto por acción, equivalentes a Pesos Ochocientos Cuarenta Mil (\$ 840.000.-) del capital social de Grupo Carey S.A.. En virtud de que al día 21 de diciembre de 2021 la escritura traslativa de dominio del inmueble Unidad 13-03 (antes 04) ubicada en el Piso 13 de la Torre II ubicada en el edificio “QUINQUELA PLAZA” ubicado en en calle Mitre y Av. Del Huerto de la ciudad de Rosario que había sido entregado como acreditación de la integración del aumento de capital decidido en fecha 26/12/2018 por la suma de \$ 11.700.000.- por parte los accionistas que suscribieron el aumento de capital no había sido otorgada y, a los fines de la seguridad jurídica y proteger el capital social de la sociedad, el accionista Arturo Víctor Trini ofreció -y los accionistas por unanimidad lo aprobaron en Asamblea Extraordinaria de fecha 21/12/2021- dejar sin efecto esa integración en especie y, en su lugar, integrar la suma de \$ 11.700.000.- en efectivo, lo que efectuó en fecha 21/12/2021 mediante la acreditación en la sociedad de U\$S 109.345,80.- (Dólares Estadounidenses Billetes Ciento Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 80/100) equivalente a \$ 11.700.000.- de acuerdo a la cotización del Dólar Vendedor del Banco Nación al día 20/12/2021 (U\$S 1.- = \$ 107.-). Teniendo en cuenta que la

integración en dólares estadounidenses (en cambio de la integración en especie) constituyó una reducción de capital y posterior aumento del mismo, se debió adecuar la decisión y, por tanto, se resolvió mediante Asamblea unánime de fecha 16/12/2022 lo siguiente: i) Reducir el Capital Social de la sociedad por el monto de Pesos Once Millones Setecientos Mil (\$ 11.700.000.-) correspondiente a once millones setecientos mil acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- por acción que estaban suscriptas por Arturo Víctor Trini. Por la reducción del capital, se resolvió la cancelación de las 11.700.000 acciones que eran de propiedad del Sr. Arturo Víctor Trini; quedando el capital social en la suma de Pesos Diez millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Sesenta (\$ 10.853.960.-), representado por 10.853.960 acciones nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) por acción; ii) disponer un inmediato Aumento del capital social de Conectar Bursátil S.A. (antes Grupo Carey S.A.) hasta la suma a la que el capital de la sociedad ascendía con anterioridad a la reducción de capital; es decir, aumentarlo en la suma de Pesos Once Millones Setecientos Mil (\$ 11.700.000.-), el que estará representado en 11.700.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.- de valor nominal cada una de ellas, las que fueron suscriptas por el Sr. Arturo Víctor Trini, encontrándose las mismas totalmente integradas con la acreditación en efectivo, efectuada por el Sr. Arturo Víctor Trini, en fecha 21/12/2021 a la sociedad de la suma de U\$S 109.345,80.- (Dólares Estadounidenses Billetes Ciento Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 80/100) equivalente a \$ 11.700.000.- de acuerdo a la cotización del Dólar Vendedor del Banco Nación al día 20/12/2021 (U\$S 1.- = \$ 107.-), y iii) Por lo resuelto precedentemente, el capital social de Conectar Bursátil S.A. (antes Grupo Carey S.A.), como consecuencia del aumento de capital decidido, asciende a la suma de Pesos Veintidós Millones Quinientos Cincuenta y Tres mil Novecientos Sesenta (\$ 22.553.960.-) representado en Veintidós Millones Quinientos Cincuenta y Tres mil Novecientos Sesenta (22.553.960) acciones nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-), encontrándose las mismas totalmente suscriptas e integradas.

\$ 350 510646 Nov. 21

M23 BURSÁTIL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: M23 BURSÁTIL S.A s/ Aumento De Capital A \$4.000.000 (Dentro Del Quintuple), se hace saber a los efectos legales que, mediante resolución social adoptada en Asamblea General Ordinaria Nº2 de fecha 22 de julio de 2022 se ha resuelto lo siguiente: Aumentar el Capital de M23 BURSÁTIL S.A , en la suma de \$4.000.000 (Pesos cuatro millones), con lo cual el capital social queda fijado en la suma de \$9.500.000 (Pesos nueve millones quinientos mil), representado por 9.500.000 (nueve millones quinientos mil) acciones ordinarias, nominativas y no endosables con derecho a un voto por acción, de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una de ella. El Sr. Germán A. Vega Konopacki tiene un total de 4.750.000 (cuatro millones setecientos cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de 1 voto y de valor nominal \$1 (pesos uno) y el Sr. Pablo D. Pirez un total de 4.750.000 (cuatro millones setecientos cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de 1 voto y de valor nominal \$1 (pesos uno). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día.

\$ 100 510680 Nov. 21

MERAKI SALUD S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución Social de MERAKI SALUD S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

Según lo observado por el Registro Público, el punto 8 del edicto queda redactado de la siguiente manera;

8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.

La sociedad designo como socio gerente al Sr. Juan María Delgado Zerbola, D.N.I. N.° 35.836.985, C.U.I.T N°. 20-35836985-6, quien actuara de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

\$ 100 510678 Nov. 21

DIGITAR ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ROMANOS ANA MARIA DEL PILAR s/Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 1264/2012, CUIJ N° 21-01242291-9, en trámite por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom. SEC.UNICA de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Fernando Mecoli (Juez), Secretaría de la Dra. Sabrina Rocci, sito en calle Balcarce N° 1651 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto ordenar la transferencia de sesenta (60) cuotas sociales de DIGITAR ARGENTINA SRL (CUIT 30-70818867-7) sociedad inscripta al Tomo 153, Folio 16.186, Nro. 1743, a favor de los herederos declarados por Auto Nro. 766 de fecha 05/04/2013 de la siguiente manera:

1) 12 cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) de valor nominal cada una a nombre de la heredera MERCEDES MARIA ROMANOS (D. N. I. 24.350.786),

2) 12 cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) de valor nominal cada una a nombre del heredero AGUSTIN LUIS ROMANOS (D.N.I. 22.889.882),

3) 12 cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) de valor nominal cada una a nombre del heredero

TOMAS PABLO ROMANOS (D.N.I. 25.942.053),

4) 12 cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) de valor nominal cada una a nombre del heredero ANDRES IGNACIO ROMANOS (D.N.I. 27.679.958)

5) 12 cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) de valor nominal cada una a nombre del heredero FEDERICO ROMANOS (D.N.I. 32.659.948). Todo ello en virtud de la partición aprobada por Auto 628 de fecha 12-06-2023. La medida se hace efectiva bajo expresa condición de que las cuotas mencionadas se encuentren en cabeza de la causante. Asimismo, no registren deudas y/o medidas cautelares en su contra y sea material y jurídicamente posible.

\$ 100 510668 Nov. 21

AGRICOLA GANADERA SUMAI HUASI S.A.

ESTATUTO

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia, de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, -en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550- se hace saber del cambio de Directorio de AGRICOLA GANADERA SUMAI HUASI S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Agosto de 2023 de acuerdo al siguiente detalle: Que mediante edicto publicado en fecha 23/10/2022. Se consignó erróneamente que los directores titulares y suplentes “constituyen domicilio especial en la sede de la entidad cita en calle 9 de Julio N° 2145 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.”, cuando en realidad debió decir que los mismos constituyen domicilio especial en los indiciados en el acta de asamblea antes mencionada y según se describe a continuación, a saber:

Presidente: Ruani Juan Francisco, DNI 30.864.928, CUIT 20-30864928-9, fecha de Nacimiento 30-04-1984, 39 años de edad, soltero, Nacionalidad Argentina, constituye domicilio a los fines del art. 256 de la LSC en calle Bv. Las Colonias 1188, San José de la Esquina (CP 2185), Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.; Vice-Presidente: Luciani Liliana Ernesta Isabel, DNI 10.989.090, CUIT 27-10989090-7, fecha de nacimiento 08-07-1954, 69 años de edad, casada en primeras nupcias con Omar Marcelo Araguás, Nacionalidad Argentina, constituye domicilio a los fines del art. 256 de la LSC en calle Rondeau 1106, San José de la Esquina (CP 2185), Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe; Director Titular Luciani María Cristina, DNI 14.883.613, CUIT 27-14883613-8, fecha de nacimiento 01-07-1962, 61 años de edad, casada en primeras nupcias con Ernesto Juan Giuliano, Nacionalidad Argentina, constituye domicilio a los fines del art. 256 de la LSC en calle 25 de Mayo 1940, San José de la Esquina (CP 2185), Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, Director Titular: Giuliano Ernesto Juan, DNI 14.486.730, CUIT 20-14486730-1, fecha de nacimiento 27-09-1961, 61 años de edad, casado en primeras nupcias con María Cristina Luciani, Nacionalidad Argentina, constituye domicilio a los fines del art. 256 de la LSC en calle 25 de Mayo, San José de la Esquina (CP 2185), Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Bringas Julio Cesar, DNI 14.828.134, CUIT 20-14828134-4, fecha de nacimiento 28-06-1962, 61 años de edad, casado en primeras nupcias con Claudia Roxana Gianinetto, Nacionalidad Argentina, constituye domicilio a los fines del art. 256 de la LSC en calle 25 de Mayo 111, San José de la Esquina (CP 2185), Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe y Directora Suplente: Bringas Antonella

Mariana, DNI 37.482.532, CUIL 2737482532-7, fecha de nacimiento 04-11-1993, 29 años de edad, soltera, Nacionalidad Argentina, constituye domicilio a los fines del art. 256 de la LSC en calle 25 de Mayo 111, San José de la Esquina (CP 2185), Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. San José de la Esquina, 09 de Noviembre de 2023.

\$ 150 510667 Nov. 21

ALFREDO MARIETTA MARMETAL S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria de ALFREDO MARIETTA MARMETAL S.A.I.C. S.A. CUIT 30-52548631-8 de fecha 04-05-2023, con domicilio en Av. O. Lagos 4550, por la cual se fijó en 5 directores titulares el número de miembros del Directorio, designándose a Miguel Angel Marietta, Adriana Noemí Marietta, Alfredo Gabriel Marietta, Evelin Romina Kerckhaert y Miguel Román Marietta, por un ejercicio. Por Acta de Directorio se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Miguel Angel Marietta; Vicepresidente: Adriana Noemí Marietta; Secretario: Alfredo Gabriel Marietta. Vocales: Evelin Ramina Kerckhaert y Miguel Román Marietta. Todas aceptaron los cargos y fijaran domicilio en los indicados seguidamente: Directores Titulares: Presidente: Miguel Ángel Marietta: CUIT 20-06054489-2, domicilio art. 256 LS Av. Ovidio Lagos N° 4550 de Rosario, nacido 25/02/1944, comerciante. Vicepresidente: Adriana Noemí Marietta; CUIT 27-06288113-0 domicilio art. 256 LS Av. Ovidio Lagos N° 4550 de Rosario, (SF), nacido 08/03/1950, comerciante. Secretario: Alfredo Gabriel Marietta: CUIT 23-25007454-9 domicilio art. 256 LS Av. Ovidio Lagos N° 4550 de Rosario, (SE), nacido 11/03/1976, comerciante. Vocales: Evelin Ramina Kerckhaert: CUIT 2726667668-4 domicilio art. 256 LS Av. Ovidio Lagos N° 4550 de Rosario, (SE), nacida 19/06/1978, abogada. Miguel Román Marietta: CUIT 23-27055839-9 domicilio art. 256 LS Av. Ovidio Lagos N° 4550 de Rosario, (SF), nacida 30/01/1979, comerciante; todos argentinos, mayores de edad.

\$ 100 510695 Nov. 21

RAFA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber el nombramiento y composición del Directorio de "RAFA" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:-

1) Por Acta de Asamblea N° 22 de fecha 27 de Mayo de 2023 se determina la composición del Directorio, elección de autoridades y designación de cargos. Designación aceptada, por los

mismos, en la misma Acta Asamblea. Quedando compuesto el Directorio por un director titular y presidente de directorio, quien será NOVOSAD HUGO SEBASTIAN, DNI 26.993.809 y un Director Suplente, siendo designados para ocupar dicho cargo NELIDA CARMEN AGUILAR, DNI: 05.660.232

Quienes duraran en sus cargos dos ejercicios.

\$ 100 510698 Nov. 21

MATRIZ S.A.

DISOLUCION

Por disposición del Registro Público de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, según decreto de fecha 31 de octubre de 2023, en los autos caratulados: "MATRIZ S.A. s/Disolución y Liquidación De Sociedad" CUIJ 21-05212500-3, se ha ordenado publicación del presente edicto a efectos de hacer saber que, conforme Asamblea General Extraordinaria N° 12 de fecha 30 de junio de 2023 se ha resuelto la disolución anticipada, en términos del art. 94 inc. 1) de la Ley N°19.550, de la sociedad MATRIZ S.A., nombrándose como integrantes de la Comisión Liquidadora a los señores: 1) Sebastián Mariano Ferro, cuit N° 27055476-9, DNI- 27055476 nacido el 05/12/1976, con domicilio en calle Suipacha N° 2099 de la ciudad de Santa Fe; 2) Sebastián Matías Oxley, CUIT N°20-32078404-3, DNI N° 32078404, co domicilio en calle Suipacha N°2099 de la ciudad de Santa Fe; y 3) Gustavo Gabriel Rodríguez CUIT N°23-26633987-9, DNI N°26633987, con domicilio en calle Suipacha N 2099 de la ciudad de Santa Fe, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del artículo 108 de la Ley 19.550 en calle Suipacha N°2099 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe en el mismo acto asambleario. Asimismo, se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N° 13 de fecha 6 de octubre de 2023 se ha procedido a la liquidación de la sociedad y se ha resuelto por unanimidad aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del activo social. Se publica en legal forma. Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario. Santa Fe, 13 de noviembre de 2023.

\$ 50 510835 Nov. 21

LABORATORIOS ASOCIADOS VT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 13 de Noviembre de 2023, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 17 de octubre de 2023 se designan Directores por el

término de 3 (Tres) Ejercicios a Patricio Ricardo Julián MAC MULLEN y Alejandro Carlos MORENO y por Acta de Directorio N° 33 de fecha 18 de octubre de 2023 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

PRESIDENTE: PATRICIO RICARDO JULIAN MAC MULLEN, D.N.I. N° 13.498.878 , CUIT: 23-13498878-9, nacido el 19/10/1960, domiciliado en Saavedra 950 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión técnico óptico.

DIRECTOR SUPLENTE: ALEJANDRO CARLOS MORENO, D.N.I. N° 13.498.305, CUIT: 20-13498305-2, nacido el 12/10/1959, domiciliado en Saavedra 434 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión técnico óptico.

Domicilio: Alvear 844, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 57,09 510829 Nov. 21

BARREDA Y MALASPINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución del 13/11/2023 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por resolución de asamblea ordinaria unánime celebrada el 30 de octubre de 2023 fueron elegidos miembros del directorio de BARREDA Y MALASPINA S.A.:

PRESIDENTE: Juan Manuel Malaspina, argentino, DNI 32.103.333, CUIT 20-32103333-5, nacido el 12 de enero de 1986, comerciante, domiciliado en López 470, Venado Tuerto, soltero.-
VICEPRESIDENTE: Hernán Barreda, DNI 25.088.666, argentino, nacido el 17 de marzo de 1976, comerciante, domiciliado en Castelli 1170 de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Carla Parola.-

DIRECTOR SUPLENTE: Aldo Rafael Malaspina, argentino, DNI 25.293.466, CUIT 20-25293466-7 nacido 03 de octubre de 1976, comerciante, domiciliado en López 470 Venado Tuerto, soltero.-
DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Barreda, argentino, DNI 28.768.587, CUIT 20-28768587-5, nacido el 4 de abril de 1981, Ingeniero Industrial, domiciliado en Castelli 1170 Venado Tuerto,

casado con María Victoria Díz.

\$ 60 510889 Nov. 21

DANGIS S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art 10º, inciso A) de la ley 19550. se publica la constitución de la sociedad cuyos datos son los siguientes: 1- Socios: ZAMBON HERNAN LUIS, de apellido materno Marín ,DNI 13,118,377 nacido el 15 de mayo de 1959 argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Cristina María Jullier, empleado, CUIT 20-13118317-2 JULLIER CRISTINA MARIA, de apellido materno Albrecht, DNI 16.105,956, nacida el 29 de enero de 1983, argentina mayor de edad, casada en primeras nupcias con HERNAN Luis Zambon, contadora. CUIT 27-16105956-6 ZAMBON GISELA MARIA de apellido materno, Jullier. DNI 33.990.410 nacida el 08 de octubre de 1988 , argentina, mayor de edad - contadora, CUIT 27-33990410-9 y ZAMBON DANIEL, de apellido materno Jullier, nacido el 20 de agosto de 1991 argentino, mayor de edad, soltero, contador - CUIT 20-36289768-9 ,todos con domicilio en calle Rivadavia 2261 de la Localidad de Franck, departamento Las Colonias, provincia de santa Fe

2- Fecha del Instrumento: 07 de setiembre de 2023.

3- Razón Social: DANGIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- Domicilio: Rivadavia 2281 -Franck Dpto. Las Colonias (Pcia Santa Fe).

6- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte - de le República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: la realización de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, explotar, administrar, dar o recibir en arrendamiento y/o alquiler Inmuebles y loteos. propios o ajenos, urbanos murales, con exclusión de la actividad comprendida en lo normado en el art.299 Inc. 40 de la ley 19550 y excluidas las actividades de la Ley Provincial N°13154. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes,

6- Duración: Plazo El término de duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro.

7- Capital Social: El capital social es de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-), representado por cuatrocientas (400) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000-) valor nominal cada una de ellas. Que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Zambo, Hernán Luis- - suscribe la cantidad de cien (100) cuotas de \$ 1.000.- cada una, que representan un capital de - \$ 100.000.-(pesos cien mil) e integre un 25% en efectivo , es decir: \$ 25.000) pesos veinticinco mil) y el resto en efectivo dentro de los dos años, Jullier Cristina Maria, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas de \$ 1.000.- cada una, que representan un capital de \$ 100.000..) pesos cien mil) .e integra un 25% en efectivo es decir: \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) y el resto en efectivo dentro de los dos años Zambon Gisela Maria, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas de \$ 1.000.- cada una, que representan un capital de \$ 100,000.-(pesos cien mil) , e integre un 25% en efectivo es decir: \$25.000 pesos veinticinco mil) y el resto en efectivo dentro de los dos años - y Zambon Daniel suscribe la cantidad de cien (.100) cuotas de \$ 1.000, cada una, que representan un capital de \$ 100.000.-) pesos cien mil- e integra un 25% en efectivo - es decir: \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) y el resto en efectivo dentro de los dos años.

8- Administración: Se designan como gerentes a: Jullier Cristina Maria DNI 16.105.956, CUIT

27.16105966-6 y Zambon Hernán Luis, DNI 13.118.377 CUIT 20-13118377-2.

9- Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no que en caso de pluralidad actuarán en forma indistinta, los gerentes tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La sociedad solo pondrá obligarse en operaciones que se relacionen con el objeto social quedando prohibido comprometerla a título gratuito en fianzas o garantías a favor de terceros,

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Expte: Dangis Sociedad de Responsabilidad Limitada s/ Constitución de sociedad. Dr. Jorge E. Freyre, secretarios. Santa Fe, 06 de Noviembre de 2023.

\$ 180 510833 Nov. 21